

Lyoness debe detener la actividad piramidal ilegal en Noruega

NYHET 05.06.2018

El 31 de mayo de 2018, la Autoridad Noruega de Juego tomó la decisión en la que se notificó a Lyoness que debía cesar inmediatamente todas las operaciones, la participación y el alcance de su actividad en Noruega, ya que viola el segundo párrafo de la sección 16, véase el primer párrafo, de la Ley de Lotería.

Lyoness tiene tres semanas para quejarse de la decisión.

Este es un breve resumen de la decisión en inglés. [Toda la decisión se puede leer aquí \(solo en noruego\).](#)

En un caso de supervisión contra Lyoness, la Autoridad Noruega de Juego ha evaluado si su actividad comercial en Noruega es un esquema de ventas de tipo piramidal en el que se paga la contraprestación por la posibilidad de obtener un ingreso específicamente derivado de la contratación de otros para el plan, y no para la venta o consumo de bienes, servicios u otros beneficios, véase el segundo párrafo de la Sección 16 de la Ley de Lotería de Noruega.

La Autoridad Noruega de Juegos de Azar concluye que Lyoness es un esquema de venta ilegal y de tipo pirámide de conformidad con el segundo párrafo de la Sección 16 de la Ley de Lotería.

La Autoridad Noruega de Juegos de Azar ha basado su evaluación en el hecho de que las ganancias de Lyoness en Noruega se derivan específicamente de la contratación de participantes y no de la venta o el consumo de bienes, servicios u otros beneficios. Los participantes que compran vales de descuento, acciones en nubes de clientes, vales de regalo, material de marketing y seminarios de Lyoness no reciben bienes, servicios u otros beneficios que correspondan con el valor que se ha pagado, y los pagos pueden en realidad ser vistos como una contraprestación a cambio de la condición de participante. Lyoness no ha podido documentar que las ganancias de la empresa se derivan específicamente de la venta o el consumo de bienes, servicios u otros beneficios, en lugar de la contratación de otros para el plan, cf. Artículo 16, tercer párrafo de la Ley de Lotería.

Las condiciones ilegales no han cesado después de que la Autoridad Noruega de Juego enviara la notificación de su decisión de ordenar el cese de la actividad. Lyoness ha hecho objeciones al aviso preliminar, pero la Autoridad Noruega de Juego no considera que estas objeciones den motivos para cambiar nuestra evaluación de Lyoness como un esquema de venta ilegal y de tipo pirámide.

Sobre esta base, la Autoridad Noruega de Juego tomó la decisión en la que se notificó a Lyoness que debía cesar inmediatamente todas las operaciones, la participación y el alcance de su actividad en Noruega, ya que viola el segundo párrafo de la Sección 16, véase el primer párrafo, de la Ley de la Lotería.

Esta decisión está dirigida a myWorld Norway AS (anteriormente Lyoness Norway AS) y Lyoness Europe AG, pero también afectará a alrededor de 152.500 participantes noruegos y 1.000 empresas de lealtad noruegas que Lyoness ha declarado que están incluidas en el esquema de ventas.

La decisión implica que Lyoness debe presentar inmediatamente todas sus actividades en Noruega, a excepción de la parte de la decisión que tiene efecto suspensivo hasta que expire el plazo para apelar (véase más adelante). La decisión implica que debe cesar todo el reclutamiento y todos los pagos de los participantes noruegos y las empresas de lealtad a Lyoness, Lyconet, Cashback World y myWorld. Además, la comercialización del negocio, el uso de tarjetas de ventaja y las ventas de vales de descuento, acciones en las nubes de clientes, vales de regalo, material de marketing, seminarios, etc. deben cesar. Lyoness también debe suspender todos los pagos de descuentos, bonos y comisiones a los participantes noruegos.

Esta decisión no impide que Lyoness devuelva lo que los participantes han pagado hasta el momento de la decisión a cambio de vales de descuento y acciones en las nubes de clientes, y que en realidad no se han devuelto en forma de vales de descuento canjeados. La decisión tampoco impide que Lyoness devuelva lo que los participantes han pagado a cambio de material de marketing y seminarios hasta el momento de la decisión. Lyoness también puede pagar descuentos que los participantes han ganado con sus propias compras a empresas de fidelización hasta el momento de la decisión.

La Autoridad Noruega de Juegos de Azar ha llegado a la conclusión, con vacilación de que algunas partes de la decisión tendrán **efecto suspensivo** hasta que la fecha límite para apelar expire en tres semanas, cf. Sección 42 de la Ley de Administración Pública de Noruega. Se concede un efecto suspensivo para el uso de las tarjetas de ventaja por parte de los participantes existentes y cualquier pago real de descuentos que los participantes individuales ganen a través de sus propias compras de empresas de lealtad existentes. En su conclusión, la Autoridad Noruega de Juego ha hecho hincapié en el hecho de que hay una práctica administrativa y una jurisprudencia limitadas en el área.

La Autoridad Noruega de Juego requiere **una confirmación** rápida y **por escrito** de que la violación ha cesado, cf. Sección 16, cuarto párrafo de la Ley de la Lotería. Lyoness también debe indicar si continuará la parte de sus operaciones para la que se ha concedido efecto suspensivo hasta que expire el plazo para la apelación, y si solicitará que la decisión tenga más efecto suspensivo.

La Autoridad Noruega de Juegos le pide a Lyoness que **informe** a todos los participantes noruegos y a las empresas de lealtad sobre la decisión y sus consecuencias lo antes posible. En particular, pedimos que Lyoness envíe la decisión a los 11 participantes noruegos que la Autoridad Noruega de Juego ha abordado directamente en el caso, y que Lyoness haya ayudado en relación con la presentación de la documentación. La Autoridad de Juegos de Juegos le pide a Lyoness que confirme que ha informado a sus participantes y a sus empresas de lealtad, y que nos informe de cómo se ha hecho esto. También le pedimos a Lyoness que informe a la Autoridad de Juego de qué medidas tomará la compañía con respecto a los participantes noruegos que han pagado dinero a Lyoness y que no han recibido ningún bien, servicio u otro beneficio equivalente al valor que se ha pagado.

La Autoridad Noruega de Juegos encuentra razones para enfatizar que nos tomamos muy en serio este caso. Desde el momento en que la Autoridad Noruega de Juego inició por primera vez un procedimiento de supervisión contra Lyoness en 2014 y hasta el momento de la decisión de ordenar el cese de la actividad comercial, la Autoridad Noruega de Juego ha recibido muchos consejos creíbles con información preocupante sobre la actividad comercial que Lyoness y algunos de sus participantes noruegos operan en Noruega.

Lyoness ha declarado que se toma muy en serio las críticas de la Autoridad Noruega de Juego y que ha implementado medidas para garantizar que su negocio se ejecute de acuerdo con la intención de crear una red de compras internacional. Lyoness también ha implementado medidas para evitar que los participantes individuales den información incorrecta sobre el esquema de ventas, y algunos participantes noruegos también han recibido un reembolso.

La Autoridad Noruega de Juegos reconoce que Lyoness ha implementado acciones para rectificar y limitar las consecuencias indeseables de su actividad comercial. Sin embargo, las acciones implementadas no cambian la evaluación de la Autoridad Noruega de Juegos de Juegos de que Lyoness es un esquema de ventas ilegal y de forma piramidal de conformidad con el segundo párrafo de la Sección 16 de la Ley de Lotería. Estas acciones, en opinión de la Autoridad de Juegos de Juegos, tampoco han sido suficientes para rectificar las consecuencias financieras y sociales negativas que la actividad comercial ha causado a varios de los participantes y sus familias. Hacemos especial referencia al hecho de que los participantes noruegos han pagado cientos de millones de coronas noruegas a Lyoness sin recibir bienes, servicios u otros beneficios equivalentes al valor que han pagado. Algunos participantes individuales también han realizado pagos de cientos de miles de coronas noruegas. Un número muy alto de participantes ha realizado tales pagos después de recibir información incorrecta de otros participantes en el esquema de ventas de que se trataba de ahorros e inversiones que generarían un rendimiento de diez veces en solo unos pocos años. Varios participantes hicieron dichos pagos después de ser reclutados por familiares o amigos.

A lo largo del proceso de supervisión, la Autoridad Noruega de Juego ha recibido informes repetidos y creíbles de un número significativo de personas de que los jóvenes y las personas vulnerables con malas finanzas han gastado sus ahorros y han tomado préstamos con el fin de invertir en Lyoness. Los jóvenes han dejado sus estudios para trabajar para Lyoness, y muchas relaciones familiares y amistades han sufrido a causa del negocio. La Autoridad Noruega de Juegos también señala que Lyoness en su marketing ha tratado de hacer que su negocio pareciera legítimo al referirse a varias empresas nacionales e internacionales grandes y conocidas y al dar información incorrecta sobre los acuerdos de asociación que Lyoness supuestamente tiene con ellas.

Sobre la base de los consejos recibidos en este caso, la Autoridad Noruega de Juego también encuentra motivos para informar, por ejemplo, a la Autoridad Noruega del Consumidor, la Administración Tributaria Noruega y la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega de la decisión, ya que vemos que este caso plantea preguntas con respecto a la violación de la Ley de Control de Marketing, la legislación fiscal y la legislación financiera.